

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Segundo Teniente Eurípides Susaña Ventura, E. N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. Eduardo De León de los Santos, E.N.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 255-92 que nombra varios Gobernadores Civiles Provinciales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Ismael Peña Durán , queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Altagracia, en sustitución del señor Manuel Pichardo De Aza.

Artículo 2.- La señora Christian Hilda Ariza de Loinaz, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Puerto Plata, en sustitución de la señora Teresa Rafaela Monegro de Villanueva.

Artículo 3.-El Dr. César Bidó, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor José Gustavo Núñez.

Artículo 4.- El Dr. Tufik R. Lulo Sanabia, queda designado Gobernador Civil de la

Provincia María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Gilberto A. Cruz Báez.

Artículo 5.- El señor Ramón Marte Rosario, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez, en sustitución del señor Luciano Soto hijo.

Artículo 6.- El señor Rey Lora, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de La Vega, en sustitución del señor César Brache Viñas.

Artículo 7.- El Dr. Oberto Gómez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Valverde, en sustitución del señor Guarionex Aquino.

Artículo 8.- El señor José Agustín Cordero, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Dajabón, en sustitución de la señora Témpora Taveras de Marichal.

Artículo 9.- La señora Virginia Moquete de Pérez queda designada Gobernadora Civil de la Provincia de Pedernales, en sustitución de la señora Evelyn Khoury de Moreta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 256-92 que nombra a los señores César Brache Viñas y Teresa Rafaela Monegro de Villanueva, Secretarios de Estado sin Cartera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Teresa Rafaela Monegro de Villanueva, queda designada Secretaria de Estado sin Cartera.

Artículo 2.- El señor César Brache Viñas queda designado Secretario de Estado sin